

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 9/2023

74-2023 IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 20 de diciembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un** ejemplar de Ulmus pumila con ID 118, situado en Avda. Blas Infante, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo de apeo: Daños estructurales tras la borrasca Bernard. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Ulmus pumila situado en la Avenida Blas Infante, debido a producirse daños de trascendencia estructural, graves e irreversibles, durante la borrasca Bernard, el pasado 22 de octubre. En esta jornada se registraron fenómenos meteorológicos extremos, con velocidades de viento de hasta 104km/h (equivalente a rango 11 de la Escala Anemométrica Beaufort). El árbol sufrió la fractura de uno de los ejes principales de 20cm de diámetro, perdiendo el 60% de la cobertura foliar y quedando la copa definitivamente desestructurada, pues, previamente a la rotura ocurrida durante el temporal, ya presentaba decaimiento por la pudrición avanzada de la madera interna asociada al antiguo desmoche de la copa, y antecedentes de fallos de ramas, de manera que la estructura aérea ya se encontraba debilitada desde la perspectiva fisiológica y mecánicamente dañada. Las lesiones graves y reiteradas, el alcance de la descomposición fúngica en la madera, la alteración definitiva de la arquitectura aérea y la pérdida masiva de cobertura foliar, comprometen irreversiblemente la viabilidad del ejemplar. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, antiguamente desmochado, incipientemente desvitalizado, con afección foliar periódica por 'Galeruca del Olmo' por lo que ha recibido tratamiento anual para controlar la plaga mediante endoterapia OBSERVACIONES: El colapso de rama durante el 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas. Durante el temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos), observándose daños previos a nivel aéreo (antiguos terciados y desmoches) y a nivel hipogeo (obras para canalizaciones de servicios subterráneos y suelo de albero compactado) que perjudicaban la capacidad de carga y de resistencia mecánica de los ejemplares ante el empuje del viento, aunque las rachas alcanzaron tal magnitud que también colapsaron árboles sanos.'

Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	oajZ5NiMQzN0kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	20/12/2023 13:13:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oajZ5NiMQzN0kRWFFkEryQ==		





Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	oajZ5NiMQzN0kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	20/12/2023 13:13:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oajZ5NiMQzN0kRWFFkEryQ==		





FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 474/23) PARTE 2ª MOTIVO DEL APEO: Daños de estructurales tras Borrasca Bernard

1. FECHA: 18/12/23

2. SITUACIÓN: Avenida Blas Infante DISTRITO: Triana

3. ESPECIE: Ulmus pumila № ID: 118

4. P.C. (cm): 127 ALTURA (m): 10 ALCORQUE (m): Parterre de terrizo

5. LATITUD DE ACERADO: Tránsito peatonal de acceso a parada de metro, centros administrativos y lectivos. Unidad de gestión con afluencia y ocupación del viario incrementada durante la Feria de Abril. Calzada de avenida, con dos carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento.

- **6. LESIONES GRAVES:** Daños de trascendencia estructural tras borrasca Bernard (22/10/2023), graves e irrevocables. Pérdida del 60% de copa por la fractura de un eje principal, quedando el árbol definitivamente desestructurado por la concurrencia de factores agravantes del riesgo como la caída previa de ramas, el antiguo desmoche de copa y la pudrición avanzada, en progresión a partir de los viejos cortes.
- 7. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, antiguamente desmochado, incipientemente desvitalizado, con afección foliar periódica por 'Galeruca del Olmo' por lo que ha recibido tratamiento anual para controlar la plaga mediante endoterapia.
- 8. OBSERVACIONES: El colapso de rama durante el 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas. Durante el temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos), observándose daños previos a nivel aéreo (antiguos terciados y desmoches) y a nivel hipogeo (obras para canalizaciones de servicios subterráneos y suelo de albero compactado) que perjudicaban la capacidad de carga y de resistencia mecánica de los ejemplares ante el empuje del viento, aunque las rachas alcanzaron tal magnitud que también colapsaron árboles sanos.



9. FOTOGRAFÍAS:











10. PLANO SITUACIÓN:

